



Revista de Estudios Sociales

38 | Enero 2011

Las oportunidades del Bicentenario (2008-2019):
invitación a la reflexión republicana

Iturbide y Bolívar: Dos retratos diplomáticos acerca de la cuestión republicana (1822-1831)

*Iturbide and Bolívar: Two Diplomatic Portraits Regarding the Republican
Question (1822-1831)*

*Iturbide e Bolívar: dois retratos diplomáticos sobre a questão republicana
(1822-1831)*



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/11531>

ISSN: 1900-5180

Editor

Universidad de los Andes

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 enero 2011

Paginación: 47-63

ISSN: 0123-885X

Referencia electrónica

« Iturbide y Bolívar: Dos retratos diplomáticos acerca de la cuestión republicana (1822-1831) », *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 38 | Enero 2011, Publicado el 01 enero 2011, consultado el 05 mayo 2019. URL : <http://journals.openedition.org/revestudsoc/11531>



Los contenidos de la *Revista de Estudios Sociales* están editados bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International.

Iturbide y Bolívar:

dos retratos diplomáticos acerca de la cuestión republicana (1822-1831)*

por Daniel Gutiérrez Ardila**

Fecha de recepción: 2 de julio de 2010

Fecha de aceptación: 4 de octubre de 2010

Fecha de modificación: 10 de octubre de 2010

RESUMEN

Según afirma Lamartine en la *Historia de los Girondinos*, la forma monárquica de gobierno, esencialmente prudente, sería la más indicada para los tiempos de reposo y para las épocas de conservación del orden. La forma republicana, entre tanto, constituiría el gobierno ideal para la gestión de las crisis, de las transformaciones orgánicas y de las revoluciones en curso. Siguiendo aquel sugerente comentario, cabe preguntarse si, a imagen de la Asamblea Constituyente francesa, que pretendió en vano conciliar ambos extremos confiando a un rey semidestronado el legado de la Revolución, los fundadores de las repúblicas hispanoamericanas no emplearon en el mismo sentido la figura de los Libertadores. Para resolver tal interrogante, el presente artículo explora los retratos que de Agustín de Iturbide y Simón Bolívar elaboraron los diplomáticos Miguel de Santamaría y José Anastasio Torrens en la segunda década del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE

Agustín de Iturbide, Simón Bolívar, Historia diplomática, Revolución de Independencia.

Iturbide and Bolívar: Two Diplomatic Portraits Regarding the Republican Question (1822-1831)

ABSTRACT

According to Lamartine, in his *History of the Girondins*, the monarchical form of government, essentially cautious, was most appropriate for periods of calm and for maintaining the status quo. The republican form of government, by contrast, was ideal for dealing with the crises, the organic transformations, and revolutions that were underway. Following this suggestive comment, it is worth asking whether, just as the French Constitutional Assembly tried in vain to reconcile both extremes by entrusting the legacy of the Revolution to a semi-dethroned king, the founders of the Hispanic American republics did not use the figure of the Liberators in the same manner. To answer this question, this article explores the portraits from the 1820s of Agustín de Iturbide and Simón Bolívar by diplomats Miguel de Santamaría and José Anastasio Torrens.

KEY WORDS

Agustín de Iturbide, Simón Bolívar, Diplomatic History, Revolutions of Independence.

Iturbide e Bolívar: dois retratos diplomáticos sobre a questão republicana (1822-1831)

RESUMO

Segundo afirma Lamartine na *Historia de los Girondinos*, a forma monárquica de governo, essencialmente cuidadosa, seria a mais indicada para os tempos de tranquilidade e para as épocas de conservação da ordem. A forma republicana no entanto, constituiria o governo ideal para a gestão das crises, das transformações orgânicas e das revoluções em andamento. Seguindo aquele mencionado comentário, cabe perguntar-se se a imagem da Assembleia Constituinte francesa, que tentou, em vão, conciliar ambos extremos confiando a um rei semi-destronado o legado da Revolução, os fundadores das repúblicas hispano-americanas não utilizaram no mesmo sentido a figura dos Libertadores. Para resolver tal questão, o presente artigo explora os retratos que os diplomatas Miguel de Santamaría e José Anastasio Torrens elaboraram de Agustín de Iturbide e Simón Bolívar na segunda década do século XIX.

PALABRAS CHAVE

Agustín de Iturbide, Simón Bolívar, História diplomática, Revolução de Independência.

* El artículo hace parte del libro que prepara el autor sobre la propaganda diplomática del reconocimiento de Colombia.

** Doctor en Historia de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne. Docente investigador del Centro de Estudios en Historia (CEHIS) de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Autor del libro: *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado, 2010. Editor de las actas de los Colegios Electorales y Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia, 1811-1812 (Universidad Externado, 2010). Correo electrónico: malvarrosa@live.fr.

Il faut cent ans à ce pays pour que la république n'y soit pas une absurdité (Stendhal 1986, libro segundo, cap. XXIII).

Pourquoi accuser l'humanité de pauvreté, au point de la soupçonner incapable de produire deux Washington? (Pradt 1825, 109).

¡Qué contraste ente el avariento pigmeo del Norte y el generoso Atlas del Sur! (Rocafuerte 1822, 162).

[P]or haber querido establecer con la independencia las teorías liberales más exageradas, se ha dado lugar a todas las desgracias que han caído de golpe sobre los países hispanoamericanos, los cuales han frustrado las ventajas que la independencia debía haberles procurado, siendo muy de notar, que los dos hombres superiores que la América española ha producido en la serie de tantas revoluciones, Iturbide y Bolívar, hayan coincidido en la misma idea, levantando el primero en su plan de Iguala un trono en Méjico para la familia reinante en España, e intentando el segundo llamar a la de Orleans a ocupar el que quería erigir en Colombia (Alamán 1969, 82).

Los plenipotenciarios, enviados extraordinarios y agentes confidenciales de la República de Colombia (1819-1831) en Europa y América eran mucho más que los representantes de un Estado cerca de otros. Aquellos ministros encarnaban propiamente la revolución de la Tierra Firme en el extranjero, y, en tal medida, su presencia y sus gestiones no podían ser más que la polémica promoción de la causa independentista. El principal objetivo de esta diplomacia era, por supuesto, el reconocimiento pleno del nuevo Estado por parte de las potencias, el cual debía consagrar el ingreso del país a la comunidad de naciones. Como los años finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX habían sido tiempos de grandes transformaciones políticas, los apoderados del gobierno de Bogotá, gracias a su intermediación y a la alta dignidad de que estaban revestidos, hacían posible un inusitado diálogo, en virtud del cual un Estado en formación discurría con otros acerca de la evolución del género humano y de los sistemas de gobierno más convenientes para fincar el progreso y la felicidad de las naciones. Los buscadores del reconoci-

miento actuaban, pues, sin proponérselo como curiosos espejos en los que las mudanzas de la Tierra Firme y las instituciones creadas por “el partido de los Libertadores” se reflejaban en las demás revoluciones y regímenes europeos y americanos. En tales circunstancias, se entenderá por qué, en ocasiones, su presencia misma constituía una provocación. Tal vez, la ilustración más elocuente del aserto anterior lo constituye Miguel de Santamaría, quien residió en México en 1822 como representante de la República de Colombia, antes de ser expulsado por el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores del emperador Iturbide.

Casualmente, por idénticas razones, el Ministro de los Estados Unidos Mexicanos cerca del gobierno de Colombia padeció al final de la década un desplante similar. Esta sorprendente simetría parece confirmar la validez de la tesis esbozada arriba acerca de la diplomacia del reconocimiento. De uno y otro incidente dan cuenta las páginas siguientes.¹

EL EMPERADOR ITURBIDE

Timothy E. Anna (1991) se refirió, en un libro publicado en lengua inglesa en 1990,² al desierto historiográfico que hasta entonces constituía el corto período del Imperio mexicano. La figura de Iturbide adolecía del mismo desprecio, de tal suerte que el historiador mencionado no vaciló en calificarlo como “la no-persona más importante de la historia mexicana”. Con sobrada razón, Anna llamó la atención acerca de la curiosa y persistente satanización de Iturbide, del desprecio e incompreensión con que se habían abordado los acontecimientos que protagonizó y de los prejuiciosos anacronismos que explican tan lamentable caricatura. En su libro pionero, Anna demostró que, a partir del momento en que deja de verse como inevitable la instauración

1 Las misiones de D. Miguel de Santamaría y José Anastasio Torrens han sido estudiadas por Pedro A. Zubieta, (1924, 210-242) y Roldán (1974). Raimundo Rivas se refiere muy sucintamente al envío de Colombia en México en su *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)* (1961, 146-150). Rafael Heliodoro Valle ha publicado buena parte de la correspondencia de Torrens en su libro *Bolívar en México* (1993). Roberto Narváz ha estudiado los métodos criptográficos empleados por Torrens en al menos tres artículos: “Dos criptosistemas empleados por el coronel José A. Torrens en Colombia (1825-1826)” (2007-2008); “La criptografía diplomática mexicana en la primera mitad del siglo XIX. Tres ejemplos” (2008); “El ‘Diario No. 18’ (1829) de José Anastasio Torrens” (2009). Acerca de Torrens en Bogotá, ver también el artículo de Miguel Aguilera (1951) “Nuestros primeros perances diplomáticos”.

2 *The Mexican Empire of Iturbide*. Lincoln: University of Nebraska, 1990. Se utiliza aquí la traducción española de la obra *El Imperio de Iturbide* (1991).

de un república federal en la antigua Nueva España, la figura de Agustín de Iturbide escapa de los denuestos habituales, que lo han caracterizado como un mero usurpador o un traidor mediocre.

Para los fines de este artículo, no está de más reconstituir brevemente las circunstancias que llevaron al hijo de un inmigrante vasco de alguna prosapia y “mediano caudal” a convertirse en emperador de México. Nacido en la ciudad novohispana de Valladolid (hoy Morelia) en 1783, el joven Iturbide comenzó su carrera como oficial del Ejército real tras una educación defectuosa y poco sistemática. A los 22 años de edad contrajo matrimonio con Doña Ana María Huarte, perteneciente a una rica familia de su provincia natal. Dicha alianza le permitió adquirir en 1809 la hacienda de San José de Apeo, valorada en más de noventa mil pesos (Robertson 1952; Rocafuerte 1822).

Al estallar la rebelión del cura Miguel Hidalgo en 1810, Iturbide ocupaba graciosamente una plaza de teniente en el regimiento de su provincia natal. A pesar de las tentadoras ofertas que le hicieron los insurrectos, el joven militar se mantuvo del lado del rey, por considerar, según expresó más tarde en sus memorias, que los planes de Hidalgo “estaban mal concebidos” y no podían más que producir “desorden y sangre y destrucción” (Iturbide 2001 [1823]). Iturbide se distinguió desde entonces por su persecución a los líderes insurrectos (Alamán no vacila en tacharlo de cruel), de tal suerte que en 1813 fue condecorado con el grado de coronel y con el mando militar de la intendencia de Guanajuato. Dos años más tarde, Iturbide fue promovido a la dirección del ejército del norte, antes de caer en desgracia, acusado de corrupción. Si bien fue exonerado de los cargos en 1820, el hasta entonces coronel realista —sin duda resentido por lo sucedido— se volvió, aquel mismo año, contra el régimen español que había contribuido a sostener durante una década. El restablecimiento de la Constitución de Cádiz y las medidas anticlericales adoptadas por las Cortes habían azuzado las luchas entre facciones, por lo que se veían venir “mil revoluciones”. Con el fin de evitarlas, Iturbide concibió un proyecto que recibió rápidamente el apoyo de “sujetos de la más alta categoría”. Desde la comandancia del sur, que le fue confiada entonces por el Virrey, Iturbide consiguió imponer su plan (llamado de Iguala, por haber sido suscrito en aquella población el 24 de febrero de 1821) en unos cuantos meses, tanto a jefes rebeldes de la talla de Vicente Guerrero como a los realistas criollos y españoles (Alamán 1969; Anna 1991; Iturbide [1823] 2001; Robertson 1952; Rocafuerte 1822).

El fulgurante éxito de aquel proyecto de 23 artículos se explica, en buena medida, por el ingenioso consenso a que dio lugar, estructurado alrededor de “tres garantías” (religión, independencia y unión), que debían traducirse, en la práctica, en la finalización de la guerra civil y en la modificación del vínculo con España. Las promesas que contenía el Plan de Iguala de proteger las propiedades, respetar los fueros del clero y dejar en su lugar a todos los funcionarios del Gobierno, el Ejército y la Iglesia conquistaron la adhesión de la élite criolla y peninsular. Por su parte, los líderes rebeldes, que habían sido incapaces de obtener un triunfo por la vía de las armas, no podían más que suscribir los designios de Iturbide, por cuanto éstos significaban la anhelada ruptura del vínculo colonial. Con el fin de asegurar una transición apacible, el Plan de Iguala hacía un llamado a Fernando VII para que se trasladara a México y se convirtiera en Emperador, o para que designase con el mismo fin a alguno de los infantes de su casa. Como la negativa del soberano español era más que previsible, el Plan preveía, en tal caso, llamar a otra casa reinante a ocupar el trono del Anáhuac. Entre tanto, se constituiría una Soberana Junta Provisional Gubernativa, que daría paso a un Congreso constituyente y a una Regencia. El proyecto ideado por Iturbide estaba encaminado, pues, a preservar la Nueva España de los desórdenes experimentados en aquel momento por la América del Sur y por la mismísima metrópoli, donde liberales y absolutistas libraban una ardua lucha por el poder. La emancipación, combinada con un régimen monárquico temperado, aparecía, pues, en la mente de Iturbide, como una alternativa viable al sistema republicano y a la guerra de independencia (Alamán 1969; Anna 1991; Iturbide 2001 [1823]; Robertson 1952; Rocafuerte 1822).

La universal aceptación del Plan de Iguala permitió al Ejército Trigarante controlar rápidamente la mayor parte del territorio novohispano. Contribuyó a ello el nombramiento hecho por los liberales españoles de un nuevo Capitán General y jefe superior político de Nueva España. El empleo recayó en D. Juan de O'Donojú, figura principal de la masonería peninsular, quien había sido ministro doceañista de la guerra y se había visto complicado luego en una conspiración contra Fernando VII. A su llegada a Veracruz, O'Donojú (30 de julio de 1821) se encontró prácticamente con un hecho consumado y no tuvo más remedio que suscribir el 24 de agosto el Tratado de la villa de Córdoba. Éste retomaba, esencialmente, el hábil consenso concebido por Iturbide, reiterando el llamado al trono imperial a los Borbones españoles y manteniendo provisionalmente en vigor la Constitución de Cádiz. Satisfecho de haber logrado

un acuerdo susceptible de preservar los lazos entre la Península y la Nueva España, O'Donjú instó gustoso a las tropas españolas a abandonar el país. Toda oposición a Iturbide se hizo a partir de entonces inviable y el coronel, revestido con el título de presidente de la regencia, pudo entrar triunfalmente en la ciudad de México el 27 de septiembre, donde instaló el mismo día la Junta Gubernativa. A partir de entonces, Iturbide (adornado luego con los títulos de almirante, generalísimo y alteza serenísima) gobernó efectivamente el país durante ocho meses, al cabo de los cuales fue coronado tumultuariamente emperador (Alamán 1969; Anna 1991; Iturbide [1823] 2001; Robertson 1952; Rocafuerte 1822). Precisamente, en vísperas de aquel momento decisivo, el ministro plenipotenciario de la República de Colombia, Miguel de Santamaría, arribó al puerto de Veracruz.



Coronación de Iturbide en la Catedral de la Ciudad de México. 1822. Imagen tomada de ARTstor Slide Gallery

EL ÁLGEBRA DIPLOMÁTICA DE LAS REVOLUCIONES

Como se ha dicho en un comienzo, la actividad de los diplomáticos de la República de Colombia consistió, en buena medida, en una tarea de contraste, mediante la cual la revolución de la Tierra Firme y sus resultados eran parangonados con otras mudanzas y regímenes políticos más o menos semejantes. De hecho, esta confrontación era un ejercicio necesario para vencer la resistencia de las potencias al reconocimiento del nuevo Estado: si la instauración de un gobierno independiente en Angostura o Bogotá no representaba ninguna amenaza para la estabilidad de la región o para los intereses

Europeos, ¿cómo negar la entrada de la República de Colombia a la comunidad de las naciones? Por ello, en sus gestiones en el extranjero, el gobierno de Bogotá sintió la necesidad de erradicar toda confusión susceptible de asimilar su nacimiento con los desórdenes provocados por el surgimiento de las repúblicas francesa y haitiana. De ahí los esfuerzos de los funcionarios colombianos por establecer más bien un parentesco espiritual entre la independencia de la Tierra Firme y la liberación de portugueses y holandeses: tal filiación cobraba sentido no sólo con respecto a una antigua metrópoli común, sino sobre todo en los fundamentos mismos de la insurgencia, que no había supuesto una ruptura generalizada con el pasado ni representaba un factor perturbador del orden mundial:

No pretenden las Américas meterse en el Gobierno de España ni guillotinar al Rey de los españoles; su pretensión es la misma que la de los Países Bajos y Portugal contra los tres Felipes de Castilla. La revolución e independencia de ambos fue auxiliada por el gobierno británico, aunque no eran de tanta importancia como la América del sur. De la Francia, de Holanda y de España, tuvieron todo género de protección los americanos del norte, insurrectos por su independencia y no para destronar a Jorge III ni alterar las instituciones inglesas. Adoptaron principios muy liberales, pero su tránsito del sistema anterior no fue como el de la República francesa, y por tanto el suceso fue muy diferente. Igual hubiera sido el de los franceses si hubieran imitado a los romanos en la expulsión de los Tarquinos y establecimiento de la República.³

Como se ve por esta cita, el gobierno revolucionario de la Tierra Firme promovía también en el extranjero un paralelo entre su nacimiento y el de Estados Unidos de América. Algo semejante puede decirse con respecto a Grecia, por razones evidentes: la empresa de liberación de dicho pueblo del yugo turco —que era coetánea a las guerra de independencia hispanoamericana— gozaba de gran popularidad en Europa y Norteamérica y se beneficiaba tanto de auxilios generosos y abundantes como de las gestiones diplomáticas de las potencias. La (discutible) caracterización de la causa de la Tierra Firme como una guerra de liberación “nacional” explica también los esfuerzos por identificarla con la reciente independencia de Noruega:

3 Instrucciones otorgadas por Juan Germán Roscio a Fernando Peñalver y José María Vergara (Angostura, 7 de julio de 1819), agentes de Venezuela en la Corte de Londres, Archivo General de la Nación (AGN), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Delegaciones, Transferencia 2 (DT2), t. 300, ff. 3-10.

Todo el mundo se interesa en la emancipación de un pueblo dependiente porque es de interés común el que se aumente el número de las naciones hábiles para tratar y comerciar recíprocamente. De aquí es que casi no hay pueblo que haya carecido de protección cuando ha querido eficazmente emanciparse, ni opositor a la emancipación auxiliado en su empeño a impedirlo. Quizá no podrá citarse otro ejemplar que el de la Noruega en 1815, si se exceptúan los que, como éste, tenían contra sí un tratado tan solemne como el de Viena.⁴

El archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia enseña otros parangones un tanto menos predecibles que muestran hasta qué punto el ejercicio de comparar revoluciones constituía, en cierta forma, el meollo de la gestión diplomática del reconocimiento. Un buen ejemplo de ello es la conferencia sostenida por José Fernández Madrid en Londres en julio de 1828 con el Conde Bjornstjerna, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de Suecia. En medio de la reunión, éste sostuvo que Bernadotte “sentía muy particular estimación y admiración” por Bolívar, y hallaba “mucha analogía” entre sus propias acciones y las del Libertador: en efecto, “ambos debían su elevación a su espada y a sus servicios” y “ambos eran amados de los pueblos y fieles a la causa de la libertad, bien diferentes en esto de Napoleón”.⁵ Como se ve, en una sola frase son contrastadas las mudanzas políticas de Francia, Suecia y Colombia, de suerte que la evolución del género humano y la ciencia del gobierno son analizadas en un interesante polinomio, compuesto de variables que representan países y revoluciones. El trasfondo del ejercicio es, por supuesto, la negociación de un tratado de amistad y comercio, o sea, el reconocimiento de la República de Colombia.

Es en este panorama donde adquiere interés la misión diplomática de Miguel de Santamaría en México. En efecto, el representante del gobierno de Bogotá se convirtió, luego de la proclamación de Agustín I, en el símbolo mismo del republicanismo moderado y en la prueba viviente de que dicho régimen no era incompatible ni con las poblaciones hispanoamericanas ni con los países extensos. Dicha encarnación se volvió

tan problemática que explica, más que las sospechas de participación en una conspiración contra el Emperador, la rápida expulsión del agente del territorio mexicano. La experiencia de Santamaría resulta además relevante por otra razón: al contrario de lo sucedido en Europa y Estados Unidos, donde los agentes de Colombia debían esforzarse por promover la revolución y las instituciones del Estado que representaban, en México la historia y las instituciones adoptadas por la Tierra Firme se convirtieron en un polémico ejemplo, habida cuenta del riesgo de emulación que entrañaban.

MIGUEL DE SANTAMARÍA Y EL IMPERIO DE ITURBIDE

Cuando ultimaba los preparativos de la expedición al sur, poco después de haber sido decretada la Constitución de la república y de conocerse en Bogotá la evacuación española de Cartagena de Indias, Simón Bolívar decidió enviar un plenipotenciario a México y otro a Perú, Chile y Buenos Aires. La primera misión fue confiada a Miguel de Santamaría y la segunda a Joaquín Mosquera y Arboleda. Según José Manuel Restrepo, el propósito principal de ambas embajadas era la creación de una liga ofensiva y defensiva que permitiera concluir rápidamente la guerra con España (Restrepo 1858). No obstante, las fuentes consultadas indican que se esperaba también de los enviados colombianos la promoción del sistema republicano, o lo que es lo mismo, la frustración de cualquier tentativa de crear cortes borbónicas en el continente.

A comienzos de enero de 1822 Miguel de Santamaría recibió los poderes y credenciales que lo acreditaban como ministro plenipotenciario de la República de Colombia cerca de la Regencia de México.⁶ Tras un atento estudio de las instrucciones que le fueron confiadas, el agente comprendió que sus gestiones debían dirigirse —además del establecimiento de la mencionada liga ofensiva y defensiva— a que México adoptara políticas uniformes a las de Colombia con respecto a su antigua metrópoli y, en particular, a que se negase a sufragar cualquier indemnización que pudiera exigírsele a cambio del reconocimiento de la independencia. Además, el plenipotenciario estaba encargado de fijar límites (el reino de Guatemala formaba parte del Imperio), arreglar el comercio recíproco y promover la reunión de una asamblea

4 Instrucciones otorgadas por Juan Germán Roscio a Fernando Peñalver y José María Vergara (Angostura, 7 de julio de 1819), agentes de Venezuela en la Corte de Londres, Archivo General de la Nación (AGN), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Delegaciones, Transferencia 2 (DT2), t. 300, ff. 3-10.

5 José Fernández Madrid al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia (Londres, 16 de julio de 1828), AGN, MRE, DT2, t. 307, f. 137 v.

6 Miguel de Santamaría a Pedro Gual, ministro de Estado y Relaciones Exteriores (Cartagena, 19 de enero de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 4-5. Oficio de Simón Bolívar a Agustín de Iturbide (Villa del Rosario de Cúcuta, 10 de octubre de 1821). *Gaceta de Colombia* No. 77 (Bogotá, 6 de abril de 1823).

general, compuesta de los plenipotenciarios de todos los Estados independientes de la América antes española.⁷ Otros documentos señalan que las autoridades de Bogotá encomendaron también a su representante cerca de la Regencia del Imperio mexicano la negociación de un empréstito de tres millones de pesos. No obstante, al llegar a su destino, el diplomático comprendió que la ruina del país hacía ilusoria dicha pretensión.⁸

La misión de Santamaría en México tenía una importancia vital para el gobierno de Bogotá. En efecto, los tratados de la villa de Córdoba entrañaban una amenaza de grandes proporciones para la independencia de Colombia: una alianza entre el Imperio mexicano y el reino de España podía dar un vuelco desfavorable a la guerra y prolongarla por mucho tiempo.⁹ En tales circunstancias, convenía que, con la mayor premura, un plenipotenciario colombiano procurase atraerse los favores de la Regencia, distanciándola, al mismo tiempo, de la Corte de Madrid. Como bien dice Lucas Alamán, de haberse hecho efectivo el llamamiento de las casas reinantes de Europa al trono de México, éste se hubiera convertido en “una potencia europea más bien que americana”, lo que, teniendo en cuenta las circunstancias, equivalía a entrar en la Santa Alianza (Alamán 1969). La República de Colombia debía desvanecer a toda costa semejante amenaza.

Miguel de Santamaría estaba adornado con cualidades que hacían de él un sujeto muy a propósito para llenar exitosamente la misión diplomática en México. En primer lugar, había nacido en Veracruz en 1789 y tenía un conocimiento profundo del país al que había sido destinado. En segunda instancia, era un hombre de mundo: tras comenzar sus estudios en el prestigioso Colegio San Juan Letrán en México, se había dirigido a Madrid en 1808 para concluir sus estudios y recibirse de abogado. En 1814, Santamaría había sido encarcelado por sus ideas, antes de refugiarse en Norteamé-

rica, desde donde colaboró con el general Mina en la fallida expedición a las costas mexicanas. Ya en 1818 se unió a Simón Bolívar en Jamaica.¹⁰ En tercer lugar, Santamaría contaba ya con alguna experiencia en lides de tipo diplomático, pues en 1819 había comprado fusiles en Haití para los revolucionarios de la Tierra Firme (Restrepo 1858). Por último, su compromiso con la República de Colombia era sincero y profundo: no en vano había sido diputado en la Convención de Cúcuta y secretario de dicha corporación.¹¹

Tras recalar en Jamaica, Santamaría desembarcó en el puerto de Veracruz el 18 de marzo de 1822. De inmediato comenzaron a llamar la atención del enviado las particularidades de la revolución mexicana: a pesar de que el fuerte de San Juan de Ulúa seguía en posesión de los españoles, había muy buenas relaciones entre éstos –que parecían “avenirse con la independencia”– y la Regencia del Imperio mexicano. De hecho, se permitía el ingreso de buques peninsulares al puerto de Veracruz, y un número muy considerable de europeos estaba empleado en el nuevo gobierno en “puestos civiles y militares de superior graduación”. Por último, los militares españoles cumplían con lo pactado en Iguala y Córdoba, abandonando progresivamente el país, sirviendo a la Regencia o dedicándose a las faenas agrícolas.¹² Ante semejante panorama, podrá imaginarse el asombro de Santamaría. Como se ha visto, la República de Colombia había hecho en vano esfuerzos considerables para negociar con los liberales españoles. No obstante, tras la expulsión de la Península de José Rafael Revenga y Tiburcio Echavarría, a quienes se había confiado una misión diplomática cerca de la Corte de Madrid, el gobierno de Bogotá se vio obligado a consolidar su independencia por la vía militar.¹³ Ante la imposibilidad de

7 Santamaría a Gual (Kingston, 24 de febrero de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 7-13.

8 Oficios de Santamaría a Pedro Gual y a Vicente Rocafuerte (México, 22 de julio y 5 de agosto de 1822), *id.*, 103-106 y 90-91.

9 Al respecto, resulta del mayor interés la carta que Simón Bolívar dirigió al general José de San Martín desde Bogotá el 16 de noviembre de 1821: “si el gabinete español acepta el tratado hecho en México entre los generales Iturbide y O’Donojú, y se traslada allí Fernando VII u otro príncipe europeo, se tendrán iguales pretensiones sobre todos los demás gobiernos libres de América, deseando terminar sus diferencias con ellos, bajo los mismos principios que en México. Trasladados al Nuevo Mundo estos príncipes europeos, y sostenidos por los reyes del antiguo, podrán causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema adoptado por los gobiernos de América”. Ver también la carta de Bolívar al general Carlos Soubllette (Bogotá, 22 de noviembre de 1821). Bolívar (1979, 12-13 y 14-15).

10 Gustavo Otero Muñoz publicó un artículo sobre Miguel de Santamaría en dos revistas colombianas: “Don Miguel de Santamaría” (1930a y 1930b). Sin embargo, la mejor semblanza del diplomático es la de Ornán Roldán (1974).

11 Acta de instalación del Congreso General de Colombia (6 de mayo de 1821). *Actas del Congreso de Cúcuta...*, Bogotá, Presidencia de la República, 1990, t. 1, 1-4.

12 Santamaría a Pedro Gual (Veracruz, 27 de marzo de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 14-17.

13 Al respecto, resulta sumamente interesante el oficio que Miguel de Santamaría remitió el 23 de julio de 1823 a Lucas Alamán, secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del gobierno de México. En la misiva, motivada por las negociaciones abiertas en la villa de Jalapa con los comisionados españoles Juan Ramón Osés y Santiago de Irisarri, el plenipotenciario colombiano recordó los esfuerzos siempre fallidos hechos por su gobierno para alcanzar la paz y exhortó a Alamán a mantener una “vigilante desconfianza”. Esta comunicación revela de manera elocuente que el móvil principal de la misión diplomática confiada a Santamaría era propiciar un rompimiento entre México y España, AGN, MRE, DT2, t. 393, ff. 44-47.

negociar su emancipación, la República de Colombia suspendió las relaciones comerciales con la antigua metrópoli y padeció los efectos económicos de la emigración de las familias peninsulares.

Si bien la instalación del Congreso Constituyente (24 de febrero de 1822) confirmaba la aplicación del Plan de Iguala y del Tratado de Córdoba, ya en su primera comunicación desde territorio mexicano Miguel de Santamaría advirtió al Ministro colombiano de Relaciones Exteriores la presencia soterrada de un partido republicano.¹⁴ ¿Presagiaba acaso que la existencia de éste significaría en días no muy lejanos una fuente de inestabilidad y de discordia? ¿O es que acaso la dilatada guerra de independencia de la Tierra Firme inhabilitaba a Santamaría para comprender y otorgar confianza a la brillante política de Iturbide? ¿No podía concebir el agente del gobierno de Bogotá una liberación como la de México que se había transformado de “colonia en gran imperio”, “[s]in sangre, sin incendios, sin robos, ni depredaciones, sin desgracia y de una vez sin lloros y sin duelos?” (Iturbide 2001 [1823]).

Sea como fuere, el 23 de marzo de 1822, desde el puerto de Veracruz, el plenipotenciario de Colombia anunció al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de la Regencia del Imperio de México su llegada y el objeto de la misión que le había sido confiada. Según afirmó Santamaría en dicha ocasión, la incomunicación propia del orden colonial español debía ser reemplazada en lo sucesivo por un “nuevo orden de relaciones”, basado en “principios de honor, de rectitud y generosidad”. El sistema americano sería, pues, esencialmente diferente del europeo, que había consistido, en opinión del representante del gobierno de Bogotá, “en la ruina de unos imperios para el engrandecimiento de otros”.¹⁵

El representante de Colombia se puso muy pronto en camino hacia la capital del Imperio, de tal suerte que se hallaba ya en Puebla el 6 de abril de 1822.¹⁶ Cuando diez días más tarde comunicó sus credenciales al Ministro mexicano de Estado y Relaciones Exteriores, Santamaría se había residenciado ya en la ciudad de México, más precisamente en el número 14 de la calle de Don-

celes.¹⁷ Los buenos deseos del ministro colombiano, respecto al rápido establecimiento de relaciones binacionales, parecieron confirmados por la promulgación del decreto del Congreso Constituyente del 29 de abril de 1822, mediante el cual el Imperio de México reconoció solemnemente la independencia de Colombia.¹⁸

Los acontecimientos de los días siguientes apuntaron, igualmente, a la rápida consolidación de los lazos entre ambos Estados. En efecto, el 5 de mayo el plenipotenciario de Colombia fue presentado a Agustín de Iturbide, entonces presidente de la Regencia, a quien cumplimentó de parte de Simón Bolívar. Por aquellos días, Santamaría tuvo también varias entrevistas con el Ministro mexicano de Estado y Relaciones Exteriores. Por último, el 13 de dicho mes de mayo de 1822, Santamaría fue recibido por la Regencia en pleno y declaró solemnemente, conforme a las instrucciones que le habían sido conferidas, que su comitente reconocía “a la nación mexicana por Estado soberano e independiente” y que “cualesquiera fuesen las *leyes constituyentes* por las cuales la nación mexicana, en ejercicio de su soberanía, estimase conveniente asegurar sus libertades y tranquilidad interior, Colombia se haría una gloria y un deber de contribuir al sostenimiento de la independencia nacional”.¹⁹

No obstante esta declaración, el primer mes de residencia en la capital del Imperio mexicano había convencido a Santamaría de que la oposición constante entre los diputados del Congreso Constituyente y los miembros de la Regencia impedía el curso regular de los negocios y había de producir, en última instancia, el estallido de una guerra civil. La situación se complicaba aún más por la existencia de tres partidos: los republicanos, los capepos o borbonistas (que insistían en preservar el trono del Anáhuac para la dinastía de España) y los iturbidistas (que pretendían elevar el presidente de la Regencia a la dignidad imperial). En opinión de Santamaría, la persistencia del ideal monárquico se explicaba, antes que nada, por una incomprensión crasa del régimen republicano. En efecto, sólo concebían éste “en el sentido de la más extensa democracia”.²⁰

14 Oficio citado de Santamaría a Pedro Gual del 27 de marzo de 1822.

15 Oficio de Miguel de Santamaría al ministro de Estado y Relaciones Exteriores de la Regencia de México, José Manuel de Herrera (Veracruz, 23 de marzo de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 21-25. Este oficio ha sido publicado por Rafael Heliodoro Valle (1993).

16 El oficio de Santamaría a Agustín de Iturbide puede consultarse en AGN, MRE, DT2, t. 392, f. 34.

17 Santamaría a Herrera (México, 16 de abril de 1822), *id.*, f. 43.

18 José Manuel de Herrera a Miguel de Santamaría (México, 3 de mayo de 1822), *id.*, f. 42. Una copia impresa del decreto del Congreso Constituyente de México que reconoce a Colombia figura en *id.*, f. 96. Tanto el oficio como el decreto fueron publicados en la *Gaceta de Colombia* No. 63 (Bogotá, 29 de diciembre de 1822).

19 Santamaría a Gual (México, 14 de mayo de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 393, ff. 26-28.

20 Santamaría a Gual (México, 16 de mayo de 1822), *id.*, ff. 58-63.

En tal contexto, la representación de que estaba revestido Miguel de Santamaría se contagió de un aura polémica, que fue acentuada con el papel “pedagógico” que el diplomático tuvo a bien desempeñar. En efecto, en su primera comunicación desde el territorio del Imperio mexicano, Santamaría solicitó a Pedro Gual la remisión de impresos relativos a la República de Colombia, pues, según afirmó, ella era poco conocida y sólo se tenían acerca del país “noticias muy generales”.²¹ En todo caso, el plenipotenciario ya traía algunas publicaciones consigo, puesto que el 29 de marzo el Ministro mexicano de Estado y Relaciones Exteriores le acusó recibo de una “colección de papeles colombianos”.²² El 16 de abril Santamaría remitió al mismo funcionario la Ley Fundamental de la República, así como la Constitución de ella, rogándole que la comunicara a la Regencia.²³ Dos días más tarde José Manuel de Herrera indicó al representante del gobierno de Bogotá que los impresos habían sido comunicados por orden del gobierno al Congreso Constituyente, con lo que un grupo muy influyente de políticos mexicanos quedó al tanto de las particularidades de las instituciones colombianas.²⁴ El 14 de mayo Santamaría refirió al ministro Pedro Gual los “rápidos progresos” que hacían en México las ideas republicanas, particularmente en las provincias interiores. Según sospechaba, a ello contribuían de manera muy positiva las noticias que había propagado acerca del estado de la República de Colombia, “de cuya ilustración popular y ciencia de gobierno” se habían formado ideas muy ventajosas. Aparentemente, era muy corriente entonces que se elogiase a Bolívar,

[...] como el único héroe del continente americano y su conducta de desprendimiento es contrastada con la de este jefe [Iturbide] en todos respectos, pero especialmente en la ambición que se le supone a la Corona. Debo manifestar a usted que los partidos de oposición son los que han manifestado más entusiasmo y simpatía en el reconocimiento de nuestra independencia y deseado más sinceramente nuestra unión.²⁵

La tarea propagandística del representante del gobierno de Bogotá prosiguió en las conversaciones diarias que éste mantenía con “multitud de personas respetables y diputados”, a los cuales transmitía, además, papeles

públicos de Colombia y, particularmente, la Constitución. El éxito de la empresa fue tal, que en breve la carta de Cúcuta fue reimpresa en México.²⁶ La promoción del régimen republicano en el territorio del Imperio contó también con el concurso del guayaquileño Vicente Rocafuerte, quien a mediados de 1821 se dirigió a Estados Unidos comisionado por una sociedad secreta veracruzana, con el doble propósito de adquirir los barcos necesarios para evacuar a los soldados españoles y de escribir una obra para contrarrestar las ideas monárquicas. Finalmente, el libro vio la luz en Filadelfia en el transcurso del año, con el título *Ideas necesarias a todo pueblo americano que quiere ser libre*. Al concluir su misión, Rocafuerte regresó a México, donde se puso en contacto con Miguel de Santamaría, en cuya casa se reunían hombres de la talla de Carlos María de Bustamante, fray Servando Teresa de Mier y José María Fagoaga (Rodríguez 2007).

Así, pues, con bastante celeridad, la posibilidad de construir en la América septentrional una república, cuyo gobierno fuera a un tiempo “enérgico” y “liberal”, se consolidó en el momento mismo en que se discutía el nombramiento del emperador que había de ocupar el trono del Anáhuac, en concordancia con lo estipulado por el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Para ponderar hasta qué punto fue polémica la labor de Miguel de Santamaría, es menester recordar con Carlos María de Bustamante que en aquella época la palabra república era considerada “abominación y anatema” (Bustamante 1985 [1846]). Como se ha visto, en esta campaña de propaganda del ideal republicano, acometida por el enviado de Colombia, desempeñaba un papel central la figura de Simón Bolívar, un “libertador”, que a diferencia de Iturbide, se creía adornado con un desprendimiento admirable del poder.²⁷

En vísperas de la designación de Iturbide como emperador, Santamaría percibía una gran incertidumbre en lo relativo a los destinos de México, y, en consecuencia, el 16 de mayo decidió abstenerse de “agitar el curso de las negociaciones” que se le habían confiado.²⁸ La decisión del Congreso Constituyente de entronizar a Iturbide, conocida tres días más tarde, rompió definitivamente la concordia existente entre las autoridades mexicanas y el plenipotenciario de Colombia. En efecto, los sucesos fueron juzgados severamente por Santamaría a causa de

21 Santamaría a Gual (Veracruz, 27 de marzo de 1822), *id.*, ff. 14-17.

22 José Manuel de Herrera a Santamaría (México, 29 de marzo de 1822), *id.*, f. 44.

23 Santamaría a Herrera (México, 16 de abril de 1822), *id.*, f. 44.

24 Oficios de Herrera a Santamaría (México, 18 de abril de 1822), *id.*, ff. 45 y 46.

25 Miguel de Santamaría a Pedro Gual (México, 14 de mayo de 1822), *id.*, f. 75.

26 Miguel de Santamaría a Pedro Gual (México, 16 de mayo de 1822), *id.*, ff. 58-63.

27 Oficio citado de Miguel de Santamaría a Pedro Gual del 16 de mayo de 1822.

28 Oficio citado de Miguel de Santamaría a Pedro Gual del 16 de mayo de 1822.

su carácter tumultuario: ¿cómo era posible que en el curso de una noche y medio día se decidiera la cuestión “que más inmediata y esencialmente” comprometía “la existencia política de un pueblo al tiempo de constituirse”? ¿Cómo soslayar el hecho de que se hubiese comenzado por la nominación del nuevo emperador y no, como debía ser, sancionando leyes que fijaran la extensión y límites de las atribuciones de éste? ¿Cómo no cuestionar la validez de una elección aprobada por tan sólo 67 diputados, cuando 15 más la habían rechazado y otros 72 se hallaban ausentes?²⁹

Los acontecimientos del 18 y el 19 de mayo de 1822 convencieron al plenipotenciario de Colombia de la necesidad de abstenerse “enteramente de todo acto que directa o indirectamente manifestase aprobación o desaprobación de lo sucedido”, incluida, por supuesto, la negociación de cualquier tratado. Al informar al ministro Pedro Gual esta decisión, Santamaría arguyó en su favor el hecho de que las instrucciones para el lleno de su misión habían designado exclusivamente por parte contratante a la Regencia del Imperio mexicano. Además, como en su opinión el afianzamiento de Iturbide en el trono estaba en entredicho, la dignidad y reputación del gobierno de la República de Colombia se comprometerían fuertemente en caso de reconocer el nuevo régimen. Así mismo, los intereses del gobierno de Bogotá padecerían un grave desdoro en tal situación, puesto que el partido republicano de México se sentiría profundamente agraviado.³⁰ Santamaría se fijó, por lo tanto, una “conducta neutral”, que no podía serlo en virtud de los acontecimientos. En efecto, ¿cómo evitar que Iturbide y los miembros de su gabinete se sintiesen injuriados ante un desplante tan estruendoso como la inasistencia de Miguel de Santamaría a la ceremonia de coronación, a la que fue expresamente invitado?³¹ El agravio resultaba aún mayor por cuanto se habían señalado al plenipotenciario de Colombia (único diplomático presente en la ciudad de México) un lugar distinguido y una escolta de honor (Alamán 1969). Este episodio demuestra que la pretendida imparcialidad del

plenipotenciario de Colombia constituía, en realidad, una manifestación elocuente de condena al ascenso al trono de Agustín de Iturbide.

Tan graves consideraciones no escaparon al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Imperio, quien a comienzos de agosto exhortó a Miguel de Santamaría a ratificar el reconocimiento que había ofrecido de la independencia de México, bajo el sistema que el país tuviera a bien adoptar.³² Como respuesta a tan perentorio requerimiento, el plenipotenciario de Colombia se contentó con señalar que las instrucciones que había recibido al comienzo de su misión no lo facultaban para obrar en el particular, por lo que aguardaba órdenes precisas de su comitente.³³

Las relaciones entre el agente de Colombia y las autoridades del Imperio mexicano terminaron de agriarse con el aprisionamiento de varios diputados que frecuentaban “la casa y mesa” de Santamaría, y que fue decretado el 26 de agosto con el fin de aplastar una conspiración republicana.³⁴ Santamaría calificó de escandalosos los arrestos y los comparó (siguiendo en ello a algunos diputados mexicanos)³⁵ con el atentado cometido por Fernando VII a su regreso al trono de España en 1814, cuando disolvió las Cortes y abolió la Constitución. En cuanto a la conspiración contra Iturbide, el plenipotenciario la atribuyó parcialmente al influjo de las instituciones colombianas.³⁶ Si ha de creerse la narración de Santamaría, aquella república se había convertido en uno de los más álgidos puntos de disputa entre iturbidistas y opositores al régimen. Aparentemente, aquéllos habían visto con desagrado las noticias de la liberación de Quito y la rendición de Puerto Cabello, al tiempo que los miembros del partido republicano las habían celebrado con regocijo,

[...] figurándose que libre en [sic] el territorio de Colombia el que ha sido su libertador pudiera serlo de México. A tal punto ha llegado la esperanza de suceso que se me culpa de indolencia y frío espec-

29 Santamaría a Gual (México, 24 de mayo de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 67-71.

30 Santamaría a Gual (México, 24 de mayo de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 67-71. A mediados de junio Santamaría insistió en la inconveniencia para Colombia de reconocer a Iturbide como emperador; ver su oficio a Pedro Gual, fechado en México el 16 de junio de 1822, *id.*, ff. 29-30.

31 La invitación de José Manuel de Herrera a Miguel de Santamaría para asistir a la ceremonia de coronación fue fechada en México, el 20 de julio de 1822. El mismo día, el plenipotenciario de Colombia se excusó, pretextando problemas de salud, *cf. id.*, ff. 84 y 85. Ver también, a ese respecto, el oficio de Santamaría a Gual del 31 de julio de 1822, *id.*, 81-83 Santamaría a Gual.

32 José Manuel de Herrera a Santamaría (Tacubaya, 7 de agosto de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, f. 88.

33 Santamaría a Herrera (México, 9 de agosto de 1822), *id.*, f. 89.

34 Santamaría a Gual (México, 15 de septiembre de 1822), *id.*, f. 175. A propósito de los hechos del 26 de agosto de 1822, Bustamante ([1846] 1985), carta primera, y Robertson (1952).

35 Véase, por ejemplo, la representación redactada por Zabala y Fernández del 30 de agosto y la respuesta de Iturbide fechada el mismo día, que incluyó en su obra Carlos María de Bustamante ([1846] 1985).

36 Oficio descifrado de Santamaría a Gual (México, 18 de septiembre de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 181-182.

tador de la desgracia del suelo en que nació por no anunciar al presidente de Colombia que su presencia, su virtud y victoria son necesarias para extender la felicidad de América hasta los términos del norte que poseía la antigua dominación española.³⁷

La provincia de Yucatán ofrece un buen ejemplo de la utilización partidista de la imagen de Colombia. En efecto, allí se celebró con júbilo “extraordinario” el reconocimiento de la república, mientras que tres días antes de la exaltación de Iturbide al trono transcurrió sin la menor ceremonia.³⁸

La actividad propagandística desempeñada por Santamaría desde su llegada a Veracruz, su condena sin atenuantes del régimen de Iturbide, la injuria propinada a las autoridades del Imperio con la conducta de “neutralidad” que se fijó el plenipotenciario y las relaciones de amistad y cercanía que mantenía el enviado con eminentes miembros del partido republicano generaron sospechas más que fundadas acerca de su participación en la conspiración del mes de agosto (Alamán 1969). A comienzos del mes de octubre, Santamaría se convirtió además en el principal informante de Mr. Joel R. Poinsett, quien llegó a la ciudad de México comisionado por el gobierno norteamericano para “observar la situación política” del país.³⁹ Por este cúmulo de circunstancias, el representante colombiano fue intimado por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores a abandonar el territorio del Imperio, para lo cual se le remitió pasaporte el 18 de octubre de 1822.⁴⁰

Según narra el historiador Alamán, desde Veracruz, hacia donde dirigió sus pasos, el plenipotenciario de Colombia promovió una insurrección contra el emperador,

que a la postre fue encabezada por los generales Santa Anna y Victoria (Alamán 1969; Anna 1991; Bustamante 1985 [1846]; Iturbide 2001 [1823]). Pretextando falta de buque seguro, vientos contrarios a la navegación y quebrantos en su salud, Santamaría se encontraba aún en dicho puerto el 19 de marzo de 1823, cuando Iturbide renunció a la corona.⁴¹ A instancias del Congreso mexicano, retomó entonces sus funciones diplomáticas en la capital del país, en cuyo ejercicio habría de permanecer hasta abril de 1828.⁴² Entre tanto, publicó bajo el seudónimo del Capitán Chinchilla artículos en el periódico *El Sol*, en los que continuó atacando a Iturbide y promovió la adopción de una república central (Alamán 1969). No está de más indicar que sus intervenciones en la política interna mexicana llevaron a la Legislatura de Sonora y a *El Correo de la Federación* a solicitar a comienzos de 1828 a las autoridades de la Unión la expulsión de Santamaría (Roldán 1974).

Antes de concluir este apartado, conviene contrastar la primera experiencia de Miguel de Santamaría en México con la misión contemporánea de Joaquín de Mosquera en Lima. En efecto, a su paso por el Perú, el enviado de Colombia logró suscribir en muy pocos días un tratado de liga y confederación (6 de julio de 1822). La única dificultad que halló entonces Mosquera fue la tocante al establecimiento de límites, puesto que la provincia de Guayaquil, que en ese entonces se gobernaba de manera independiente, oscilaba entre incorporarse a Colombia o agregarse al Perú.⁴³

Mosquera logró concluir, pues, con mucha mayor celeridad que Santamaría uno de los objetivos primordiales de la misión que Simón Bolívar había confiado a ambos. No obstante, esta desemejanza es menos importante que un resultado fundamental de las gestiones de uno y otro: así como Santamaría participó activamente en la caída de Iturbide, preconizando la adopción de un régimen republicano central, Joaquín de Mosquera no parece haber sido ajeno a la caída del ministro Bernardo Monteagudo. En efecto, queriendo frustrar los proyec-

37 Oficio descifrado de Santamaría a Gual (México, 18 de septiembre de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 181-182.

38 Oficio descifrado de Santamaría a Pedro Gual (¿México?, 2 de agosto de 1822), *id.*, ff. 252-253.

39 Oficio muy reservado de Miguel de Santamaría a su comitente (29 de marzo de 1826), AGN, MRE, DT2, t. 394, ff. 52-53.

40 José Manuel Herrera a Pedro Gual (México, 28 de septiembre de 1822), Miguel de Santamaría a Pedro Gual (Veracruz, 26 de noviembre de 1822), Pasaporte concedido por José Manuel de Herrera a Miguel de Santamaría para regresar a Colombia (México, 18 de octubre de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 53-57, 192-194 y 263. Antes de su partida hacia Veracruz, el plenipotenciario de Colombia publicó un folleto vindicando su conducta, en el que ofreció una copia de los últimos oficios intercambiados con el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Imperio acerca de su expulsión: *Despedida del ministro plenipotenciario de la República de Colombia cerca del gobierno de México*, México, Oficina de Don José Mariano Fernández de Lara, 1822, 9 p. Una copia de este folleto se encuentra en *id.*, f. 262. Fue reproducido por la *Gaceta de Colombia* Nos. 79 y 84 (Bogotá, 20 de abril y 25 de mayo de 1823).

41 Santamaría a Pedro Gual (Veracruz, 12 de febrero, 19 de marzo y 16 de mayo de 1823), AGN, MRE, DT2, t. 393, ff. 32, 73, 74-75. A propósito del exilio de Iturbide, ver Robertson (1952).

42 Los diputados secretarios del Congreso mexicano al poder ejecutivo (2 de abril de 1823), AGN, MRE, DT2, t. 393, f. 76. “Méjico”, *Gaceta de Colombia* Nos. 96 y 102 (Bogotá, 17 de agosto y 28 de septiembre de 1823). La primera comunicación de Santamaría con el gobierno mexicano que sucedió a Iturbide está fechada en la capital del país el 23 de julio de 1823, AGN, MRE, DT2, t. 393, ff. 44-47.

43 *Notas pasadas entre los plenipotenciarios de Colombia y Perú para la conclusión del tratado de liga y confederación y Tratado de liga y confederación*, AGN, MRE, DT2, t. 411, ff. 76-81 y 104-106.

tos monárquicos que atribuía a San Martín, Mosquera se afanó desde su llegada a Lima por dar a conocer la república que representaba, así como “la justicia y magnanimidad de sus principios y moderación”. Esta labor parece haber sido de lo más fructífera, pues si, como pudo constatarlo, al principio nadie se atrevía a hablar de Colombia, pocos días después se vitoreaba el nombre de dicho país junto con el de su Libertador y se estampaba en las imprentas cuanto deseaba el plenipotenciario: la opinión favorable aumentaba “de un modo tan rápido” que los colombianos, a finales de mayo de 1822, estaban “de moda en Lima”.⁴⁴

Justo antes de embarcarse con dirección a Valparaíso, Mosquera informó a Pedro Gual y a José Gabriel Pérez la deposición de Monteagudo, para expresar enseguida que tras dicho acontecimiento,

[...] se ha pronunciado la opinión pública tan general y enérgicamente contra la monarquía y a favor de la república que es ya imposible adopten otra forma de gobierno. Por la misma razón ha crecido infinitamente la opinión por Colombia y por su Libertador. Yo me he aprovechado de esta oportunidad y he obligado a un hijo de Lima a que haga reimprimir la constitución de Colombia que ya está en prensa.⁴⁵

Así, pues, tanto en Lima como en México el sistema de gobierno adoptado por los diputados de la Tierra Firme en la convención de la villa del Rosario de Cúcuta tuvo mucho que ver con la frustración de los proyectos monárquicos. Como se ha visto, aquel ascendente no puede entenderse sin la tarea propagandística de los plenipotenciarios de Colombia.

LOS DIPLOMÁTICOS COLOMBIANOS Y LA INSTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Tras la caída de Iturbide, la influencia de Colombia y sus instituciones siguió siendo de la mayor actualidad, como lo demuestra la publicación en Nueva York de un libro de Vicente Rocafuerte en el cual, no está de más recordarlo, fue incluida la Constitución de Cúcuta. Considerando que era preciso dar dirección a la “chispa del patriotismo” para conservar los beneficios de la independencia en Perú, Chile y México, Rocafuerte se propuso demostrar con su obra que el sistema republicano

era el único que convenía a la índole y al estado de civilización de los hispanoamericanos. En otras palabras, Rocafuerte se pronunció contra la doble amenaza representada por la tentación de establecer en el continente monarquías constitucionales o federaciones. Entre los argumentos empleados para defender estas tesis, hay uno particularmente interesante porque coincide con el espíritu de las misiones diplomáticas despachadas por Bolívar a México y a la América meridional. En efecto, según Rocafuerte, la uniformidad política del continente era absolutamente indispensable si quería establecerse en él una paz permanente (Rocafuerte 1823).

No obstante, con la disolución del Imperio de Iturbide, la imagen de Colombia dejó de suscitar entre los republicanos mexicanos el entusiasmo de un comienzo, sencillamente porque dejó de representar el género para convertirse en especie. Como lo demuestra un famoso discurso del padre fray Servando Teresa de Mier, en el marco de las discusiones sobre el sistema de gobierno más conveniente para México, la historia reciente de la Tierra Firme fue utilizada con un doble propósito: los acontecimientos del interregno fernandino, por una parte, fueron presentados de manera ejemplarizante para demostrar la inconveniencia de una federación entendida como “liga de potencias”. Por otra parte, los liberales mexicanos se distanciaron del modelo republicano de Colombia por considerar que presentaba una “concentración peligrosa” de la autoridad.⁴⁶

Si bien hasta el final de su misión (12 de abril de 1828)⁴⁷ Miguel de Santamaría siguió promoviendo la imagen de Colombia, haciendo imprimir cuanto contribuyese a darle brillo, el triunfo de los federalistas mexicanos minó en buena medida el aura de prestigio de que había gozado la república. Además, la sublevación del general Páez, la promoción de la Constitución boliviana y los demás sucesos de 1826 afectaron irremediablemente la reputación del país.⁴⁸ A finales

46 El discurso del padre Mier (11 de diciembre de 1823) fue incluido por Carlos María de Bustamante en su obra, *Continuación del cuadro histórico...*, pp. 200-213. Cabe indicar que, no obstante la adopción del sistema federal en México, según Santamaría, “una parte muy considerable de personas, cuyo juicio y conocimientos” eran “muy respetables”, insistían en que era preferible un gobierno republicano “pero más concentrado y unido”. Y que, como prueba de la validez de sus opiniones, traían a las mentes el ejemplo colombiano y sus resultados positivos; Santamaría a Gual (México, 25 de diciembre de 1824), AGN, MRE, T8, caja 633, carpeta 1, ff. 36-38.

47 Gual al Secretario de Relaciones Exteriores (Tacubaya, 18 de abril de 1828), AGN, MRE, DT2, t. 400, f. 49 v.

48 Santamaría al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia (México, 2 de mayo de 1827), AGN, MRE, DT2, t. 394, ff. 82-84.

44 Mosquera a Sucre (Lima, 23 de mayo de 1822), *id.*, f. 340.

45 Oficios de Joaquín de Mosquera a Pedro Gual y José Gabriel Pérez (Lima, 8 de agosto de 1822), *id.*, ff. 96-99.

de dicho año, en una de sus comunicaciones con las autoridades bogotanas, Santamaría se refirió a aquel descrédito creciente:

Estaba en posesión Colombia de ser citada en México (como en todos los demás países) por modelo de estabilidad, orden y progreso de los nuevos Estados independientes de América. Nada más frecuente aquí que ponerla por tema y ejemplo de imitación. Los nombres del Libertador y del vicepresidente encargado del poder ejecutivo, han sido pronunciados siempre con la expresión del más alto respeto y simpatía, y el carácter del primer personaje ha sido reputado como esencialmente identificado con las glorias de su patria, sino generalmente con las de toda la América independiente. Es, pues, natural que las sensaciones que causen en contrario los temores de perder Colombia su Constitución, o de que ésta sufra una alteración sustancial antes del tiempo asignado por la misma, deban ser tanto más profundas, cuanto más íntimo ha sido hasta aquí el convencimiento de que la integridad del territorio de Colombia y sus adelantos a una sólida organización interior se habían fijado irrevocablemente.⁴⁹

Para colmo, Santamaría había dejado para entonces de ser el único diplomático residente en México y su ascendiente había padecido una merma considerable en beneficio de los agentes de Inglaterra y Estados Unidos. El ministro de este último país contaba, en opinión del plenipotenciario colombiano, con una influencia notable, no sólo en virtud de ciertas logias masónicas yorkinas cercanas al gobierno, cuya fundación había promovido, sino también de los medios cuantiosos de que disponía y con los cuales ofrecía frecuentes convites, bailes y brillantes tertulias. Los amigos del plenipotenciario de Colombia, entre tanto, eran miembros del partido derrotado, estaban afiliados a las logias escocesas y eran tachados de borbonistas, aristócratas y monarquistas.⁵⁰ No obstante, hay evidencia de que las autoridades de Bogotá procuraron conservar hasta el final su influjo en la política interna de México. Una buena muestra de ello son las órdenes que José Rafael Revenga transmitió a comienzos de 1828 a Pedro Gual y Miguel de Santamaría, encargándoles que buscaran cuantos medios estuviesen a su alcance,

[...] a que el pueblo mexicano corrija sistemática y gradualmente los vicios que ya hubiere descubierto en su Constitución y a que para ello, eviten ustedes cuerda y oportunamente que ninguno se deslumbre con la prosperidad que hayan proporcionado a otros Estados sistemas de gobierno que requieren más luces o más virtudes que las que por desgracia tenemos nosotros, u otros menos calculados a los progresos del espíritu humano, o que inspiren menos confianza a los Estados vecinos.⁵¹

No está de más señalar que el intervencionismo colombiano de los años 20 del siglo XIX reposaba sobre la creencia de las autoridades de Bogotá de hallarse en un estadio político más avanzado que el resto de Hispanoamérica. La correspondencia de Pedro Gual desde la ciudad de México (1826-1829) lo demuestra abundantemente. En opinión de aquel hombre (que había diseñado ni más ni menos las relaciones exteriores de la República de Colombia), el federalismo en la América hispánica era un síntoma innegable de inmadurez política. Por lo tanto, neogranadinos y venezolanos, que pensaban haber superado aquella tara supuestamente congénita a la revolución, y comprendido que dicho sistema era inaplicable a las circunstancias propias de las antiguas posesiones castellanas de ultramar, podían permitirse adoptar un tono aleccionador de superioridad.⁵²

JOSÉ ANASTASIO TORRENS EN BOGOTÁ

Las circunstancias propias de la política interior mexicana durante los primeros años de vida independiente explican la tardanza con que aquel país despachó un representante cerca de la República de Colombia. En

49 Santamaría a Revenga (México, 25 de diciembre de 1826), *id.*, ff. 115-117.

50 Oficio muy reservado de Miguel de Santamaría a su comitente (29 de marzo de 1826), AGN, MRE, DT2, t. 394, ff. 52-53; Santamaría a José Rafael Revenga (México, 12 de enero de 1827), *id.*, ff. 199-211.

51 Revenga a Gual y Santamaría (Bogotá, 24 de febrero de 1828), AGN, MRE, DT2, t. 399, ff. 374-377.

52 Basten tres ejemplos: 1) el 25 de octubre de 1826, Pedro Gual refirió a José Rafael Revenga desde Acapulco que la situación de México era "muy semejante a la de Venezuela o Nueva Granada en sus primeros ensayos sobre el régimen federativo", que "las mismas pasiones" agitaban los espíritus y que idénticas trabas embarazaban la administración de los negocios públicos en todos sus pasos. Por ello, pronosticó que el régimen sufriría variaciones sustanciales antes de constituirse de manera "firme y permanente". 2) El 29 de enero de 1827 Gual volvió a afirmar que para comprender las circunstancias de México era preciso trasladarse a las primeras épocas de la revolución de la Tierra Firme, tiempos de descontento y exaltación, en que se cortejaba la soberanía popular de manera imprudente y pusilánime. 3) El 15 de noviembre de 1827, Gual predijo que la federación mexicana degeneraría en discordias políticas, pues era imposible "suponer el milagro de que unas provincias regidas poco ha por la recopilación de las leyes de Indias se convirtiesen repentinamente en los desiertos del Delaware con todos los puritanos independientes y republicanos del tiempo de Carlos II". AGN, MRE, DT2, t. 400, ff. 17-18v, 20-22, 30v-32.

efecto, si bien ya en épocas de Iturbide se había decretado el despacho de una misión diplomática a Bogotá,⁵³ ésta tan sólo se concretó a finales de abril de 1825 con la llegada a dicha ciudad del coronel José Anastasio Torrens.⁵⁴ Natural de la villa de Huatusco, cerca del puerto de Veracruz, Torrens había estudiado en el seminario de Puebla, combatido en las tropas de Morelos (1812-1813), hecho las veces de agente de los revolucionarios en Estados Unidos (1815-1817) y tomado parte en la expedición del general Mina, en cuyo curso fue arrestado y conducido al presidio de Melilla. Tras ser liberado con la llegada de los liberales al poder, Torrens se dirigió a México. Una vez allí, fue nombrado secretario de legación en Estados Unidos de América por las autoridades del Imperio. Tras la caída de Iturbide, el gobierno republicano de México lo promovió al rango de encargado de negocios en Washington, primero, y a la legación en Bogotá, después (Roldán 1974).

La presencia de Torrens en Colombia obedecía principalmente al propósito de firmar convenios conducentes a la expulsión conjunta de los españoles del fuerte de San Juan de Ulúa y de las islas de Cuba y Puerto Rico. No obstante, este proyecto se vio frustrado por las guerras de Colombia en Perú, en un primer momento, y, posteriormente, por la decidida oposición británica, francesa y estadounidense a las hostilidades contra La Habana y San Juan.

Tras 15 días de residencia en Bogotá, Torrens advirtió a su gobierno acerca de la “increíble diferencia” que había en considerar a Colombia “desde afuera” y “ser espectador” de lo que pasaba “dentro”. En su opinión, los adelantos en las relaciones exteriores de la república permitían deslumbrar y esconder el desorden general de los ramos de la administración interior y el “despotismo militar más espantoso”. Torrens criticó además la asimilación malintencionada de las autoridades colombianas, que hacían

de los partidarios del federalismo simples anarquistas.⁵⁵ Del mismo modo, pues, que Miguel de Santamaría en México se había convertido, en los tiempos del Imperio de Iturbide, en una prueba viviente de la posibilidad de establecer sistemas republicanos en la América antes española, Torrens, a su vez, encarnó en Colombia la viabilidad del federalismo en el continente, esto es, de su aplicación en países diferentes a Estados Unidos.



Simón Bolívar. 1825. Obra de Antonio Salas.

Las dificultades entre el coronel Torrens y las autoridades de Colombia comenzaron muy pronto, por cuestiones de protocolo y etiqueta. Ornán Roldán, quien estudió la correspondencia de Torrens con su comitente, ha demostrado que a partir de 1826 las aprensiones del plenipotenciario mexicano con respecto a Bolívar y el gobierno de Colombia en general se multiplicaron. Desde entonces, Torrens caracterizó al Libertador en sus comunicaciones como un mandatario ansioso de cortejar a los ingleses para consolidar “el poder militar”. Las convicciones políticas de Torrens explican la creciente simpatía del enviado con respecto a la figura del general Santander. Este sentimiento debía ser ostensible

53 El 16 de mayo de 1822, Miguel de Santamaría anunció a sus comitentes que la regencia del Imperio había nombrado representantes en Colombia, Estados Unidos e Inglaterra. A postrero de julio del mismo año, Santamaría les indicó que la salida de los ministros se había frustrado por falta de dinero. Tres días más tarde, el plenipotenciario colombiano describió al enviado destinado a Bogotá (Manuel de la Peña y Peña) como “un joven oidor partidario que fue de los españoles, tímido y absolutamente ignorante de diplomacia” AGN, MRE, DT2, t. 392, ff. 58-63, 81-83 y 252-253. Sobre los nombramientos fallidos de ministros públicos de México en Colombia antes de 1825, cf. Roldán (1974).

54 Pedro Gual a Torrens (Bogotá, 23 de abril de 1825), AGN, MRE, DT2, t. 395, f. 2. Torrens fue presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores al vicepresidente Santander el 28 de abril de 1825, “Relaciones Exteriores”, *Gaceta de Colombia* No. 186 (8 de mayo de 1825).

55 Torrens al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de México (Bogotá, 14 de mayo de 1825). Transcrito por Ornán Roldán (1974, 191-194).

sible, puesto que en septiembre de 1827 el vicepresidente de Colombia se sintió autorizado a confiarle la salvaguardia de un paquete de documentos que debían ser publicados en caso de que acaeciese al remitente “una muerte violenta o una expatriación”. Ya en 1828, Torrens refirió sus sospechas de que Bolívar buscaba “un trastorno en México para probar que las instituciones republicanas no sólo no convienen a Colombia, sino a ningún Estado americano, a lo menos a los que pertenecieron a España”.⁵⁶

No obstante, fue sólo en 1829, a raíz de la admisión del joven Agustín de Iturbide en el ejército de la república, cuando las relaciones se deterioraron de manera irreparable. Paradójicamente, correspondió a Miguel de Santamaría, quien tan activamente había participado en la caída del emperador mexicano, hacer embarcar al vástago de Iturbide en Nueva York con destino a Cartagena (Lomné 1829). Al conocer el reclutamiento, Torrens solicitó su suspensión por considerarlo hostil y contrario a los intereses de su país. Según explicó, quedando como quedaban aún en México restos del partido iturbidista, y no estando del todo consolidadas las instituciones republicanas, era peligroso proporcionarle al primogénito del emperador “una carrera que le diese nombre y partidarios” y lo incitase a reclamar algún día “derechos sobre el país”.⁵⁷ Tras consultar el asunto con Bolívar, el gobierno de Bogotá se negó a complacer a Torrens, recordándole que los Estados Unidos Mexicanos protegían a la familia de Iturbide, “manteniéndola a expensas de la nación”, y que ninguna ley impedía al joven “dedicarse a la carrera militar ni consagrar sus servicios a otra nación que vive en paz y en la mayor inteligencia con la suya”.⁵⁸

Por lo dicho previamente acerca de las incidencias de la misión de Miguel de Santamaría en México, y particularmente a propósito de su oposición frontal al nombramiento de Iturbide como emperador, cabe decir que la incorporación de un vástago de éste en el Ejército colom-

biano entrañaba una contradicción manifiesta. ¿Puede tenerse acaso como un indicio certero de la evolución de las concepciones políticas de Simón Bolívar y de sus más allegados colaboradores? ¿No constituía acaso la admisión del joven Agustín una prueba de que el Imperio mexicano no era ya percibido con la severidad de antaño? La promoción que entonces comenzaba a hacerse del establecimiento de una monarquía constitucional en Colombia confirma esta sospecha. Es por ello explicable que Torrens trajera a las mientes en sus comunicaciones al ministro Estanislao Vergara ciertos rumores publicados en el *Evening Mail*, según los cuales el Libertador pensaba erigir tronos o crear monarcas en la América antes española. Sea como fuere, la suposición fue juzgada ofensiva por las autoridades de Bogotá.⁵⁹

La conducta de Torrens se hizo aún más chocante para el Gobierno colombiano por la cercanía que el diplomático estableció con el general Harrison, enviado extraordinario y ministro plenipotenciarios de Estados Unidos. Según el historiador Restrepo, ambos se mezclaron en los asuntos domésticos de la república, propugnando el establecimiento de un sistema federativo y esparciendo juicios desfavorables sobre Simón Bolívar (Restrepo 1858).⁶⁰ Al enterarse de los hechos, las autoridades de Colombia solicitaron al Ministro Mexicano de Relaciones Exteriores el relevo del diplomático, como una medida necesaria para conservar la buena armonía y las relaciones fraternales entre ambos países.⁶¹ Como puede apreciarse, difícilmente podría establecerse una simetría tan perfecta como la existente entre las circunstancias que rodearon la misión de Miguel de Santamaría en México en 1822 y las que siete años más tarde enmarcaban los procedimientos de Anastasio Torrens en Bogotá. Así como aquel se había opuesto al Imperio de Iturbide, promoviendo el establecimiento

56 Roldán (1974, 47-62). El ministro colombiano en la Asamblea de Tacubaya estaba al tanto de los “informes siniestros” de Torrens y sabía positivamente que en la Secretaría mexicana de Relaciones Exteriores existía un diario en el que aquel enviado se esforzaba en probar que el gobierno de Bogotá fomentaba la división en México “para hacerse partido e intervenir después en sus arreglos domésticos”, Gual a Michelena (Tacubaya, 10 de enero de 1829), AGN, MRE, DT2, t. 401, ff. 348-351.

57 Estanislao Vergara a T. P. Moore (Bogotá, 17 de enero de 1830) y José Manuel Restrepo al Ministro de Relaciones Exteriores (Bogotá, 17 de octubre de 1829), AGN, MRE, DT8, caja 509, carpeta 17, ff. 113-115 y 123.

58 Estanislao Vergara al Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (14 de julio de 1829), AGN, MRE, DT2, t. 395, f. 23 v. Vergara al Secretario General del Libertador (Bogotá, 22 de julio de 1829), AGN, MRE, DT8, caja 731, carpeta 235, f. 22.

59 Estanislao Vergara a Torrens (Bogotá, 9 y 22 de abril de 1829), *id.*, ff. 20 v. y 22. Véase también la carta que Torrens dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores de México (Bogotá, 14 de abril de 1829) en Valle (1993, 123-124).

60 El pasaporte concedido a J. A. Torrens para dejar el territorio de Colombia con su comitiva y sirvientes fue expedido por Estanislao Vergara el 17 de octubre de 1829 y remitido al diplomático una semana más tarde, con la siguiente nota: “Haciéndose cada vez más desagradable al gobierno la permanencia de usted en esta capital y teniendo informes muy detallados y auténticos de que ella es perjudicial a la tranquilidad pública, y siendo por otra parte probable que el retiro de usted se difiera algún tiempo, el gobierno, que debe conservar el orden en el país, ha creído conveniente usar del derecho que le asiste por la ley de las naciones con respecto a los ministros públicos y ha resuelto se extienda a usted el correspondiente pasaporte para que en el término de seis días, deje usted el territorio de esta república”, *id.*, f. 25.

61 Véase el interesante “Diario reservado No. 18” de José Anastasio Torrens, transcrito por Roberto Narváez en su artículo del mismo nombre (en Restrepo 1858, 235-236).

de una república central, a imagen de la fundada en la Tierra Firme, Torrens conspiró contra el proyecto de establecer una monarquía constitucional en Colombia e impulsó la adopción en el país de un régimen federal. El desenlace de los conflictos generados por ambas conductas es también harto semejante. En efecto, así como Miguel de Santamaría fue expulsado de la ciudad de México por hallarse comprometido en una conspiración republicana, José Anastasio Torrens fue obligado a dejar la capital de Colombia a mediados del mes de octubre de 1829 por su complicidad en el levantamiento del general José María Córdoba en la provincia de Antioquia (Lomné 1829). Como este militar había cortejado a Fanny Henderson y esperaba casarse con ella (Posada 1914),⁶² no le fue difícil ganarse la simpatía y el apoyo del padre de ésta, quien era entonces cónsul británico en Bogotá. Todo indica que fue Henderson quien sirvió de enlace entre el líder de la insurrección, el representante de México y el general Harrison, ex ministro plenipotenciario de Estados Unidos.⁶³

CONCLUSIONES

Según afirmó provocadoramente Gramsci, buena parte de la pretendida superhumanidad nietzscheana tiene como origen no tanto a Zaratustra como al Conde de Montecristo de Alejandro Dumas (Eco 1990). En ese sentido, cabe preguntarse si algún modelo heroico condicionó la trayectoria de los Libertadores hispanoamericanos. En sus *Memorias de ultratumba*, Chateaubriand trazó un interesante paralelo entre Washington y Bonaparte que viene como anillo al dedo para resolver este interrogante. Si bien el escritor bretón caracterizó a ambos héroes como “diputados de la Providencia”, cada uno simbolizaba, en su opinión, cosas por completo diferentes. Según Chateaubriand, a Washington correspondían una estatura humana y un accionar discreto y silencioso porque, más que su destino, encarnó el de Estados Unidos. Bonaparte, en cambio, combatió con estruendo y ansiedad porque sólo le interesaba su gloria y porque presentía que su misión sería corta “como una juventud fugitiva”: así, con “una mano depona a los reyes y con la otra abate al gigante revolucionario, pero al aplastar la anarquía ahoga la libertad y finalmente pier-

de la suya en el último campo de batalla”. Washington lleva una nación a la independencia, Bonaparte arrebató la suya a Francia; el uno termina sus días en un retiro honorable y doméstico, el otro muere en el exilio en los confines del mundo. La república de Washington subsiste, el imperio de Napoleón se extingue. Ambos héroes deben su destino a la libertad: el primero le fue fiel, el segundo traicionó su causa (Chateaubriand 1973).

El parangón establecido por Chateaubriand entre Washington y Bonaparte es pertinente porque los Libertadores hispanoamericanos oscilaron entre ambos polos para terminar siendo atraídos casi irreparablemente por el magnetismo preponderante del emperador corso. En el caso de Agustín de Iturbide, el paralelo con Bonaparte se imponía como una evidencia a sus mismos contemporáneos. El historiador Alamán refiere, por ejemplo, que para la ceremonia de coronación que se realizó en la ciudad de México “los trajes adecuados a la dignidad imperial se imitaron de las estampas que pudieron haberse de la coronación de Napoleón” (Alamán 1969, 396). Carlos María de Bustamante, entre tanto, afirma que Iturbide imitaba “en miniatura” al emperador de los franceses en las paradas militares, “cual pudiera hacer un cómico cuando hace el papel de un célebre personaje” (Bustamante 1985 [1846], 34). Y ¿qué decir de la Orden de Guadalupe, inspirada en la Legión de Honor? ¿Cómo no emparentar el fracasado regreso de Iturbide a México, tras un corto exilio en Italia, con el desembarco de Napoleón después de escapar de su reclusión en la isla de Elba?

En cuanto a Simón Bolívar, la propaganda revolucionaria lo muestra recurrentemente en un comienzo como un perfecto émulo de Washington. Tal es el caso, por ejemplo, de Vicente Rocafuerte, quien utiliza abundantemente la comparación en su *Ensayo político* y en su *Bosquejo ligerísimo*. No obstante, al concluir la campaña del Perú, la promoción de la Constitución boliviana, la instauración de la dictadura y el proyecto monárquico que impulsaron sus ministros empañaron la imagen republicana del Libertador de Colombia, haciéndolo ver cada vez más como un tirano ambicioso. En septiembre de 1828, el mismo Rocafuerte sospechaba que Bolívar se había “quitado la máscara del patriotismo”, que aspiraba a coronarse y que para lograrlo estaba dispuesto incluso a proporcionar a España la posesión de México. El émulo de Washington se había convertido en imitador de Bernadotte.⁶⁴

62 Minuta de la conferencia tenida entre el señor coronel J. A. Torrens y el honorable señor Estanislao Vergara, ministro secretario de Estado y Relaciones Exteriores el día 2 de enero de 1829, AGN, MRE, T8, caja 731, carpeta 234, f. 15.

63 José de Espinar al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia (Cuartel General en La Plata, 17 de enero de 1827), *id.*, f. 1; Estanislao Vergara a Torrens (Bogotá, 17 de marzo de 1829), AGN, MRE, DT2, t. 395, f. 19.

64 Rocafuerte al Secretario mexicano de Estado y Relaciones Exteriores (Londres, 18 de septiembre de 1828), Ramírez (1930, 240-242).

Otro excelente ejemplo que muestra la degradación de Bolívar en un émulo censurable de Bonaparte (y Cromwell) es la polémica que sostuvieron a comienzos de 1829, en las columnas del *Courrier Français*, Benjamin Constant y el abate de Pradt acerca de la dictadura de Bolívar.⁶⁵ En efecto, la disputa demuestra la dificultad de conciliar el título de Libertador con el ejercicio de facultades omnímodas en que éste incurrió tras la disolución de la Convención de Ocaña. ¿Podía justificarse tal procedimiento arguyendo que la sociedad colombiana se hallaba en un estado informe y que era del todo incapaz de gozar de su libertad? En cuanto a Bolívar, ¿podía ser eximido del cargo de usurpador, en virtud de su pretendida moderación? Según Constant, todos los aspirantes a la tiranía deseaban siempre “ser obedecidos como amos y compadecidos como víctimas de su propia abnegación”, y el despotismo, más que en la manera de ejercer el poder absoluto, residía ante todo en el derecho que alguien concebía de atribuirse una autoridad omnímoda. En definitiva, un hombre, cualquiera que éste fuese, “carecía de facultades para salvar a un pueblo incapaz de salvarse a sí mismo” (Aguirre 1983, 336).

En buena medida, los desencantados retratos diplomáticos elaborados por Miguel de Santamaría en México y por Anastasio Torrens en Bogotá ilustran el arduo debatirse de los Libertadores entre la ley y el poder, entre la predestinación y la renuncia, entre la gloria y la ambición. Así mismo, son una clara denuncia de los efectos perversos generados por el procedimiento propagandístico de la heroización, que los independentistas usaron tan indiscriminadamente. En 1825 el abate de Pradt sugirió con agudeza en uno de sus libros que una revolución, al “personificarse” en nuevos Cromwell, corría el riesgo de ser fácilmente abordada, seducida y aplastada (Pradt 1825). En otros términos, los beneficios que la encarnación caudillista podía generar en cuanto a movilización y popularización de una causa terminaban pagándose muy caro, por la lamentable confusión establecida entre un ideario y un hombre asaltado permanentemente por tentaciones de todo género. Cuando Thomas Carlyle en 1840 describió la manera en que las Repúblicas colombianas hacían de cada reforma una revolución y llevaban a la horca a los antiguos ministros a cada cambio de gabinete (Carlyle 1902), ¿no estaba acaso poniendo de manifiesto, más allá de la caricatura, las derivas generadas por la exacerbación del culto a los grandes hombres? 🌿

65 Fue reproducida en francés por Manuel Aguirre Elorriaga (1983, 336-355).

REFERENCIAS

ARCHIVO

1. Archivo General de la Nación (Bogotá), Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Delegaciones, Transferencia 2, t. 300, 307, 392-395, 399-401, 411; Transferencia 8, caja 633, carpeta 1.

FUENTES PRIMARIAS

2. *Actas del Congreso de Cúcuta...* T. 1. 1990. Bogotá: Presidencia de la República.
3. Bolívar, Simón. 1979. *Obras completas, compilación y notas de Vicente Lecuna*. Bogotá: Fica.
4. *Gaceta de Colombia* [Edición facsimilar, 5 vols.]. (1822-1831). Bogotá: Banco de la República.
5. Iturbide, Agustín de. 2001 [1823]. *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*. México: Fideicomiso Teixidor-Libros del Umbral.
6. Rocafuerte, Vicente. 1822. *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*. Filadelfia: Imprenta de Teracruet y Naroajeb.
7. Rocafuerte, Vicente. 1823. *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que más conviene a la América independiente*. Nueva York: Ediciones A. Paul.

FUENTES SECUNDARIAS

8. Aguilera, Miguel. 1951. Nuestros primeros percances diplomáticos. *BHA XXXVIII*, No. 441-443: 459-485.
9. Aguirre Elorriaga, Manuel. 1983. *El Abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
10. Alamán, Lucas. 1969. *Historia de Méjico* [T. V]. México: Editorial Jus.
11. Anna, Timothy E. 1991. *El Imperio de Iturbide*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Alianza Editorial.
12. Bustamante, Carlos María de. 1985 [1846]. *Continuación del cuadro histórico. Historia del Emperador Iturbide hasta su muerte y consecuencias y establecimiento de la república popular federal*. México: Comisión Nacional para las Celebraciones - Instituto Cultural Helénico - Fondo de Cultura Económica.

13. Carlyle, Thomas. 1902. *Les héros, le culte des héros et l'héroïque dans l'histoire*. París: Armand Colin.
14. Chateaubriand, François-René de. 1973 [1849]. *Mémoires d'Outre-tombe*. París: Le livre de poche.
15. Eco, Umberto. 1990. *Il superuomo di massa. Retorica e ideologia nel romanzo popolare*. Milán: Bompiani.
16. Lomné, Georges. 1829. Bolívar, l'homme qui ne voulait pas être roi. L'échec de la mission Bresson. En *L'échec en politique, objet d'histoire*, eds. Fabienne Bock, Geneviève Bühler-Thierry y Stéphanie Alexandre, 129-149. París: L'Harmattan.
17. Narváez, Roberto. 2007-2008. Dos criptosistemas empleados por el coronel José A. Torrens en Colombia (1825-1826). *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* XLIX: 7-43.
18. Narváez, Roberto. 2008. La criptografía diplomática mexicana en la primera mitad del siglo XIX. Tres ejemplos. *Documenta & Instrumenta* 6: 29-53.
19. Narváez, Roberto. 2009. El 'Diario No. 18' (1829) de José Anastasio Torrens. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 38: 139-163.
20. Otero Muñoz, Gustavo. 1930a. Don Miguel de Santamaría. *Santa Fe y Bogotá* XIII, No. 74: 72-79.
21. Otero Muñoz, Gustavo. 1930b. Don Miguel de Santamaría. *BHA* XVIII, No. 208: 289-296.
22. Posada, Eduardo. 1914 [1899]. *Biografía de Córdoba*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.
23. Pradt, abate de. 1825. *Vrai système de l'Europe relativement à l'Amérique et à la Grèce*. París: Béchét aîné.
24. Ramírez Cabañas, Joaquín (Comp.). 1930. *El empréstito de México a Colombia*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
25. Restrepo, José Manuel. 1858. *Historia de la revolución de la república de Colombia en la América Meridional* [Tomo IV]. Besançon: Imprenta de M. Jacquin.
26. Rivas, Raimundo. 1961. *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*. Bogotá: Imprenta Nacional.
27. Robertson, William Spence. 1952. *Iturbide of Mexico*. Durham: Duke University Press.
28. Rodríguez, Jaime. 2007. *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar - Corporación Editora Nacional.
29. Roldán Oquendo, Ornán. 1974. *Las relaciones entre México y Colombia, 1810-1822*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
30. Valle, Rafael Heliodoro. 1993. *Bolívar en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
31. Zubieta, Pedro A. 1924. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia (primero y segundo períodos, 1809-1819-1830)*. Bogotá: Imprenta Nacional.